

COMPONENTE DE INVERSIÓN

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
PLAN DE ACCIÓN - PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

01 Pilar: Igualdad de Calidad de Vida  
 04 Programa: Familias Protegidas y Adaptadas al Cambio Climático

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS															
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		MAGNITUD META PROGRAMADA		MAGNITUD META EJECUTADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES									
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES								
3075	Resentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	Dirección de Resentamiento	Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de renación en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a un alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.	1. Generar las condiciones presupuestales necesarias que permitan reasentarse a los hogares en riesgo, de manera tal, que ello incentive la oferta de vivienda de interés prioritario en la ciudad para su atención en el corto plazo. 2. Lograr que las familias vinculadas al programa de reasentamientos seleccionen una unidad habitacional de reposición definitiva, segura y en condiciones dignas, así como técnica y jurídicamente viables. 3. Salvaguardar la vida de las familias declaradas en alto riesgo no mitigable a través de la modalidad de relocalización transitoria. 4. Adquirir los predios declarados en riesgo mediante la aplicación del Decreto 511 de 2010. 5. Entregar a las familias declaradas en riesgo, su predio de reposición definitiva en óptimas condiciones técnicamente y jurídicamente viables, seguros y en condiciones dignas.	Reasentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	1.436	565	\$ 1.194	\$ 4.172	1.771	1.045	\$ 9.289	\$ 9.269	812	255	\$ 10.071	\$ 9.609	1466	1997	\$ 10.835	\$ 8.893	489	\$ 7.127	4.000	3.462	\$ 43.116	\$ 32.003														
					Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento -VUR-	333	439	\$ 20.058	\$ 18.517	220	221	\$ 11.883	\$ 11.852	130	319	\$ 13.078	\$ 11.355	404	349	\$ 14.373	\$ 13.479	45	\$ 6.600	1.428	1.328	\$ 65.991	\$ 55.204														
					Lograr que 2.102 hogares seleccionen vivienda	201	277	\$ 55	\$ 55	668	683	\$ 103	\$ 101	351	285	\$ 148	\$ 148	568	559	\$ 61	\$ 61	289	\$ 279	2.102	1.804	\$ 646	\$ 365														
					Atender el 100% de las familias que se encuentran en relocalización transitoria	100%	72%	\$ 4.832	\$ 4.699	100%	94%	\$ 7.111	\$ 7.012	100%	100,00%	\$ 6.875	\$ 6.078	100%	91,67%	\$ 7.331	\$ 7.222	100%	\$ 8.233	100%	72%	\$ 34.382	\$ 25.011														
					Adquirir 370 Predios en Alto Riesgo	60	52	\$ 4.893	\$ 3.556	34	38	\$ 2.056	\$ 2.056	41	42	\$ 2.630	\$ 1.918	134	145	\$ 1.103	\$ 973	104	\$ 4.000	370	277	\$ 14.682	\$ 8.503														
					Atención al 100% de las familias localizadas en el predio verificados en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	N.A.	N.A.	0	0	100%	62,5%	\$ 2.567	\$ 1.984	100%	100,0%	\$ 9.019	\$ 8.838	100%	100,0%	\$ 2.377	\$ 2.377	0	0	0%	88%	\$ 13.963	\$ 13.199														
Pago del 100% de compromisos de vigencias anteriores finalizadas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	100%	\$ 840	\$ 428	1	392	100%	1	\$ 1.241	\$ 438																			
<b>Total 3075</b>						<b>\$ 35.031</b>				<b>\$ 30.998</b>				<b>\$ 42.422</b>				<b>\$ 38.008</b>				<b>\$ 36.929</b>				<b>\$ 33.433</b>				<b>\$ 26.631</b>				<b>\$ 174.020</b>				<b>\$ 134.713</b>			

02 Pilar: Democracia Urbana  
 14 Programa: Intervenciones Integrales del Hábitat

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS															
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		MAGNITUD META PROGRAMADA		MAGNITUD META EJECUTADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES									
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES								
208	Mejoramiento de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Barrios	Mejorar la Infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.	1. Ejecutar los Proyectos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat. 2. Ejecutar los Proyectos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	Contribuir 100% al mejoramiento de barrios a través de los Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	\$ 1.223	\$ 1.162	100%	95,20%	\$ 1.545	\$ 1.542	100%	100,00%	\$ 1.407	\$ 1.386	100%	97,22%	\$ 1.121	\$ 1.125	100%	\$ 84	100%	66%	\$ 6.266	\$ 5.216														
					Contribuir 100% al Mejoramiento de barrios a través de los Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	\$ 8.319	\$ 8.175	100%	40,00%	\$ 10.969	\$ 10.794	100%	100,00%	\$ 9.302	\$ 9.182	100%	50,91%	\$ 3.821	\$ 3.067	100%	\$ 6.107	100%	46%	\$ 38.519	\$ 31.218														
					Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2016	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	NA	NA	\$ -	\$ -	100%	43,50%	\$ 14.226	\$ 12.237	20%	\$ 2.102	100%	44%	\$ 16.328	\$ 12.237														
					Pago del 100% de compromisos de vigencias anteriores finalizadas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	47,41%	\$ 1.620	\$ 1.555	100%	\$ 1.178	100%	47%	\$ 2.797	\$ 1.555														
<b>Total 208</b>						<b>\$ 9.542</b>				<b>\$ 9.336</b>				<b>\$ 10.708</b>				<b>\$ 10.569</b>				<b>\$ 20.965</b>				<b>\$ 17.984</b>				<b>\$ 10.220</b>				<b>\$ 63.910</b>				<b>\$ 50.225</b>			
7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.	1. Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie. 2. Realizar la supervisión a la interventoría de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SÓVLE, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras. 3. Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda. 4. Gestionar las acciones necesarias con entidades, organizaciones, profesionales individualizados y en general todo agente que intervenga en la ejecución total o parcial de los proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel Distrital y Nacional.	Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat	500	509	\$ 642	\$ 623	11.600	11.651	\$ 2.166	\$ 2.164	11.450	11.674	\$ 1.558	\$ 1.558	10.500	10.900	\$ 3.074	\$ 2.941	7.172	\$ 1.725	41.510	34.338	\$ 9.168	\$ 7.285														
					Realizar 8.761 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.	3.492	3.517	\$ 642	\$ 623	4.610	4.613	\$ 1.489	\$ 1.489	350	361	\$ 410	\$ 410	195	150	\$ 231	\$ 99	75	\$ 392	8.761	8.641	\$ 3.166	\$ 2.620														
					Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios prioritarios para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	28	44	\$ 982	\$ 871	68	68	\$ 901	\$ 901	82	82	\$ 2.099	\$ 2.099	76	76	\$ 1.358	\$ 1.234	72	\$ 1.683	342	270	\$ 7.023	\$ 5.104														
					Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda.	1	0	\$ 111	\$ -																																
<b>Total 7328</b>						<b>\$ 2.265</b>				<b>\$ 2.116</b>				<b>\$ 4.066</b>				<b>\$ 4.066</b>				<b>\$ 4.780</b>				<b>\$ 4.274</b>				<b>\$ 3.800</b>				<b>\$ 19.467</b>				<b>\$ 15.600</b>			

471	Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	Dirección de urbanizaciones y Titulación	Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.	1. Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el Distrito Capital. 2. Realizar las gestiones necesarias para escribir los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP. 3. Cerrar los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP. 4. Dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucionales para la transferencia de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP. 5. Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el cumplimiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en el proyecto de titulación y urbanizaciones.	Obtener 10.000 títulos de Predios	1.001	1.001	\$ 1.760	\$ 1.356	1.000	690	\$ 2.740	\$ 2.635	2.500	2500	4.639	4.639	3.800	414	7.888	7.020	2.809	\$ 6.797	10.000	4.605	\$ 24.832	\$ 16.651
						1	1	\$ 297	\$ 266	3	3	\$ 174	\$ 54	1	1	2.990	2.543	3	0	590	469	1	\$ 2.600	9	5	\$ 6.651	\$ 3.312
						3	3	\$ 1.688	\$ 1.517	1	0	\$ 2.339	\$ 2.289	1	0	2.348	2.336	3	0	5.342	1.497	1	\$ 826	7	3	\$ 12.544	\$ 7.639
										\$ 3.754	\$ 3.140					\$ 6.253	\$ 5.978					\$ 9.977	\$ 9.518				

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

42 Programa: Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS			
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada
943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	Dirección de Gestión Corporativa y CDI	Fortalecer en la entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los(as) servidores en un entorno virtuoso.	1. Diseñar e implementar acciones integrales de lucha contra la corrupción, con acciones definidas, orientadas al cumplimiento de la gestión de manera eficaz, eficiente y transparente, que permita elevar la percepción ciudadana de transparencia y la confianza en la Entidad y en los servidores públicos. 2. Diseñar e implementar mecanismos permanentes de interacción con la ciudadanía que promuevan eficientemente el control social y la participación de los ciudadanos que acceden a los servicios ofrecidos por la CVP	Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.  Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	\$ 347	\$ 347	100%	100%	\$ 458	\$ 456	100%	100%	\$ 893	\$ 790	100%	90,30%	\$ 590	\$ 590	100%	\$ 690	100%	78,1%	\$ 2.979	\$ 2.183
						100%	100%	\$ 517	\$ 517	100%	100%	\$ 512	\$ 511	100%	100,0%	\$ 594	\$ 594	100%	80,45%	\$ 101	\$ 101	100%	\$ 110	100%	76,1%	\$ 373	\$ 234
										\$ 364	\$ 355					\$ 510	\$ 508					\$ 987	\$ 884			\$ 692	\$ 692

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

43 Programa: Modernización institucional

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS			
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada
404	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	Dirección de Gestión Corporativa y CDI	Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven	1. Integrar de manera armónica y complementaria el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2002/2005, la Norma Técnica de Calidad - NTCCP 1000-2009 y el Plan de Desarrollo Administrativo - PDA, conforme a los lineamientos establecidos en las normas y leyes vigentes. 2. Garantizar la prestación de los servicios de apoyo logístico que permita la correcta operación de las áreas administrativas y operativas de la Caja de Vivienda Popular. 3. Desarrollar las actividades administrativas y técnicas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Caja. 4. Organizar, diseñar y ejecutar las operaciones financieras, contables, de tesorería, presupuesto y recaudo de la Caja de Vivienda Popular	Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.  Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad, de acuerdo al plan de acción.  Pagar el 100 % de compromisos de vigencias anteriores vencidos que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	100%	100,00%	\$ 80	\$ 80	100%	100%	\$ 1.391	\$ 1.381	100%	100,00%	\$ 2.134	\$ 2.127	100%	93,22%	\$ 1.184	\$ 854	100%	\$ 2.958	100%	78,64%	\$ 7.944	\$ 4.643
						100%	100,00%	\$ 2.471	\$ 2.398	100%	99,99%	\$ 5.901	\$ 5.575	100%	100,00%	\$ 3.979	\$ 3.979	100%	90,85%	\$ 6.397	\$ 5.623	100%	\$ 5.536	100%	78,05%	\$ 24.283	\$ 17.574
										\$ 2.551	\$ 2.478					\$ 7.281	\$ 6.956					\$ 6.313	\$ 6.306			\$ 7.585	\$ 6.482

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

44 Programa: Gobierno y ciudadanía digital

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS						
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES			
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	
1174	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	Dirección de Gestión Corporativa y CDI	Fortalecer, innovar e integrar los sistemas informáticos en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.	1. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Caja de Vivienda Popular. 2. Integrar los Sistemas de Información de la Entidad para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad. 3. Fortalecer, mantener y actualizar los sistemas de información, para garantizar el control, manejo, confiabilidad y calidad de los datos registrados, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de su misión. 4. Mejorar el servicio de soporte a los diferentes actores que utilizan herramientas tecnológicas y de información, cumpliendo con acuerdos de niveles de servicio establecidos.	Implementar el 100% Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información.	100%	83,55%	\$ 1.074	\$ 1.073	100%	96,50%	\$ 2.973	\$ 2.970	100%	99,90%	\$ 5.169	\$ 3.510	100%	92,30%	\$ 3.346	\$ 2.597	100%	\$ 3.800	100%	74%	\$ 16.362	\$ 10.150			
										\$ 1.074	\$ 1.073					\$ 2.973	\$ 2.970					\$ 5.169	\$ 3.510			\$ 3.346	\$ 2.597	\$ 3.800	\$ 16.362	\$ 10.150